ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES Traslado e Ingreso en Jerarquía No Directiva: Maestro/a Secretario/a Titular Nivel Primario dependiente de Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos- C.E.B.J.A.-

<u>NOTA:</u> La/el docente deberá tener en cuenta que la presente solicitud tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA.** Los rubros Antigüedad y Asistencia deberán ser fehacientemente certificados; cualquier dato consignado en forma errónea será responsabilidad de la/el peticionante y originará:

• La anulación de la participación del/la aspirante al Concurso.

Cantidad de folios presentados en N° y letras

• Su consideración como falta docente y la consiguiente remisión de las actuaciones a Junta de Disciplina.

| APELLIDO Y NOMBRE | | | | | | |
|--|---|----------------------------|--|--|--|--|
| D.N.I./L.C./L.E./ PASAPORTE N° | | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | |
| TELÉFONO | | | | | | |
| MAIL-según D. Jurada | | | | | | |
| ESCUELA EN LA QUE REVISTA COMO TITULAR | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | |
| ZONA | | | | | | |
| CARGO ACTUAL COMO TITULAR | | | | | | |
| Nº DE LEGAJO | | | | | | |
| CUIL | | | | | | |
| CAMBIO DE FUNCIONES | SI –NO (Tachar lo que no corresponda) | FECHA DE OTORGAMIENTO*: | | | | |
| *Adjuntar dictamen de Junta Médica o resolución de cambio de Funciones | | | | | | |
| | ente Titular en Nivel Primario Educ ovincia de Mendoza:/ | | | | | |
| Fecha de Ingreso como Maestra/o Secretaria/o Titular en Nivel Primario Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (C.E.B.J.A.) de la Provincia de Mendoza:/ | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Firma de la/el aspirante

ANEXO II

GRILLA DE TABULACIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS YANTECEDENTES Traslado e Ingreso en Jerarquía No Directiva: Maestro/a Secretario/a Titular Nivel Primario dependiente de Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos- C.E.B.J.A.-

| Aspecto a considerar de acuerdo Dto. Nº 313/85 en relación al Concurso | Puntajes | | Fojas – Especificar- |
|--|---------------|---------------------|-------------------------|
| a-CONCEPTO PROFESIONAL | Suspendido | | //// |
| b-ANTECEDENTES | | | |
| b-1 Actuaciones en Comisiones Técnicas por designación del Go | bierno Escola | ar, debidamente cei | tificadas |
| durante su desempeño docente (Hasta 3 puntos): | | • | |
| Misiones Especiales (con Resolución) | 0.10 | Por c/u | |
| Actuación en Cuerpos Colegiados y Junta Electoral (con | 0.083 | Por mes | |
| Resolución) | | | |
| Organizador, Miembro activo, Coordinador o Disertante de | 0.10 | c/u | |
| Congresos, Foros, Simposios, Encuentros, Talleres (Con | | | |
| designación del Gobierno Escolar. Con resolución) | | | |
| Dictado de Cursos de Áreas Curriculares con reconocimiento | 0.10 | c/u | |
| oficial (con Resolución) | | | |
| Veedor de cursos (Con Resolución) | 0.10 | c/actuación | |
| Jurado de Concursos Escolares | 0.10 | c/u | |
| Jurado de Examen de Competencia (con Resolución) | 0.20 | Por concurso | |
| Jurado de Concurso de Oposición (con Resolución) | 0.50 | Por concurso | |
| b.2 Actuación en escuelas: | | | |
| b.2.1 Hasta el 30/12/2018 (Decreto 313/85) | | | |
| Ubicación rural, 40% y/o urbano marginal | 0.50 | Por año | |
| Ubicación desfavorable 80% | 0.75 | Por año | |
| Ubicación muy desfavorable 100% | 1.00 | Por año | |
| b.2.2 Desde el 01/01/2019 (Decreto 250/2018) | | | |
| Categoría "C" y "D" | 0.75 | Por año | |
| Categoría "E" | 1.00 | Por año | |
| b.3 Desempeño de cargos con carácter de reemplazante | 0.083 | Por c/mes de | |
| encomendados por el Gobierno Escolar (suplencias en cargos | 31333 | actuación | |
| jerárquicos (Hasta 3 puntos) | | continua o | |
| | | fraccionada | |
| b.4 Actuación en Comisiones Ad-Honorem encomendadas por lo | os Gobiernos | Nacionales o Provi | nciales. (Hasta 3 |
| puntos): | | | • |
| Censos | 0.50 | c/u | |
| Presidente de Mesa o Vocales en elecciones nacionales o | 0.10 | c/elección | |
| provinciales (Certificación de la Junta Electoral de asistencia) | | | |
| Integrante de Junta Electoral en elecciones Nacionales o | 0.50 | c/elección | |
| Provinciales (Certificación del Juzgado Electoral de desempeño) | | | |
| b.5 Por cada uno de los concursos de Oposición aprobados: 3 pu | ıntos (Adjun | tar Resolución de A | probación |
| del Concurso): | | | • |
| b.6 Actuación como Director-Maestro (Hasta 3 puntos) | 1.00 | Por año | |
| b.7 Por cada año de Maestro-Secretario titular (Hasta 3 | 1.00 | Por año | |
| puntos) | | | |
| c-ANTIGÜEDAD | • | • | • |
| c.1 Antigüedad en la Docencia (como titular en | 1.00 | Por año | |
| establecimientos estatales de la Modalidad Educación | | | |
| Permanente de Jóvenes y Adultos en la provincia de | 0.083 | Fracción por | |
| Mendoza, Art 150 del Dto. № 313/85) (Hasta 15 puntos) al | | mes | |
| | | | |

| c.2 Antigüedad en la Jerarquía, como titular (Hasta 10 puntos) al 31/12/2022 | 1.00 | Por año | |
|--|--|--|------------------|
| ai 31/12/2022 | 0.083 | Fracción por mes | |
| d-ESPÍRITU DE INICIATIVA Y ASISTENCIA | | ilies | |
| | duidas (augu | no octán dontro do | sus obligaciones |
| d.1 Espíritu de Iniciativa: aquellas gestiones o realizaciones conque redunden en beneficio directo del niño, social y pedagógica | | | |
| Autoridad) (Hasta 3 puntos) | | | |
| Participación en la organización de actividades sociales y | 0.10 | c/u | |
| pedagógicas junto con otras organizaciones comunitarias | | | |
| (excluyendo recaudación de fondos), debidamente certificadas | | | |
| y evaluadas por autoridad competente. | | | |
| Organización de disertaciones de profesionales para la comunidad educativa | 0.10 | c/u | |
| Presentación de libros de autores provinciales, nacionales o | 0.10 | Por | |
| internacionales con la presencia del autor | | presentación | |
| Dictado de charlas para padres, vecinos y pares | 0.10 | c/u | |
| Participación en campamentos educativos, viajes de estudio, | 0.10 | c/u | |
| (con certificación de asistencia al viaje, por autoridad | | | |
| competente) | | | |
| d.2.a. Asistencia perfecta oficialmente certificada durante los | 0.50 | c/u | |
| últimos cinco años de actuación (Según Paritaria del | | | |
| 31/08/2011). | | | |
| d.2.b. Asistencia, como mínimo 98%, oficialmente certificada | 0.25 | c/u | |
| durante los últimos cinco años (Según Paritaria del | | | |
| 31/08/2011). | | | |
| | | 2018 | |
| Sólo considerar inacistancias injustificadas al 21/12/2022 | 2010 | 1 | |
| Sólo considerar inasistencias injustificadas al 31/12/2022 | | 2019 | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado № 2 - Tercera Convenció | n Colectiva | 2019 | |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | n Colectiva | | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado № 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. | n Colectiva | 2020 | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció | n Colectiva | 2020 2021 | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e- TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón | 3.00 | 2020 2021 | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) | 3.00 | 2020 2021 2022 | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e- TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio | 3.00 onamiento, i | 2020 2021 2022 realizados durante | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de la modalidad (sociente). | 3.00 onamiento, i emás Institu | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Ha | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de e.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccord) | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Harris C/u c/u | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccord) c/u c/u c/u | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de e.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Harris C/u c/u c/u c/u | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccording Columbia) c/u c/u c/u c/u c/u c/u | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 0.150 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccording Columbia) columbia c | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs e.2.g. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 0.150 0.200 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Harris C/u c | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 0.150 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccording Columbia) columbia c | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs e.2.g. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs e.2.h. Materias aprobadas de carreras de Nivel Superior o | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 0.150 0.200 0.050 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Hacciones Oficiales | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs e.2.g. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs e.2.h. Materias aprobadas de carreras de Nivel Superior o Universitarias incompletas | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.150 0.200 0.050 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Hacciones Oficiales | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs e.2.g. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs e.2.h. Materias aprobadas de carreras de Nivel Superior o Universitarias incompletas e.2.i. Cursos Recategorizados por Resolución e.3 Becas obtenidas por méritos (con Resolución), debidamente certificadas por autoridad competente (Hasta 2 | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.100 0.150 0.200 0.050 | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Hacciones Oficiales | |
| Será tabulado de acuerdo con apartado Nº 2 - Tercera Convenció del 31/08/2011. e-TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES e.1 Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad (fotocopia legalizada) e.2 Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccio docente, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y de e.2.a. Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales e.2.b. Encuentros, congresos, foros, simposios nacionales e.2.c. Encuentros, congresos, foros, simposios provinciales e.2.d. Encuentros, congresos, foros, simposios departamentales e.2.e. Taller o Curso de perfeccionamiento de 8 a 60 hs e.2.f. Taller o Curso de perfeccionamiento de 61 a 100 hs e.2.g. Taller o Curso de perfeccionamiento de más de 100 hs e.2.h. Materias aprobadas de carreras de Nivel Superior o Universitarias incompletas e.2.i. Cursos Recategorizados por Resolución e.3 Becas obtenidas por méritos (con Resolución), | 3.00 onamiento, i emás Institu 0.300 0.200 0.100 0.050 0.150 0.200 0.050 Puntaje oto Resolución | 2020 2021 2022 realizados durante ciones Oficiales (Haccord Colucture) colucture colu | |

| Superiores estatales o Universidades Nacionales (Hasta 3 puntos) | | | | | | |
|--|------|-----|--|--|--|--|
| e.5 Publicaciones de carácter pedagógico (obras difundidas en la prensa o por otro medio, de autoría del concursante durante su desempeño docente) (Hasta 3 puntos): | | | | | | |
| e.5.a. Relativas a temas de educación en medios masivos de comunicación | 0.10 | c/u | | | | |
| e.5.b. Tema en un libro | 0.25 | c/u | | | | |
| e.5.c. Capítulo en un libro | 0.50 | c/u | | | | |
| e.5.d. Libro completo | 1.00 | c/u | | | | |
| e.6 Otros Títulos | | | | | | |
| e.6.a. Títulos de Nivel Medio | 1.00 | c/u | | | | |
| e.6.b. Otros Títulos de Nivel Superior o Universitario | | c/u | | | | |
| e.6.c. Postítulos: | | | | | | |
| Actualización académica | 0.50 | c/u | | | | |
| Especialización Superior | 0.75 | c/u | | | | |
| Diplomatura Superior | 1.00 | c/u | | | | |
| e.6.d.Trayectos Curriculares Diferenciados: | | | | | | |
| Con carga horaria de más de 120 hs. | 0.5 | c/u | | | | |
| Con carga horaria de más de 220 hs. | 1 | c/u | | | | |

ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES Traslado e Ingreso en Jerarquía No Directiva: Maestro/a Secretario/a Titular

Nivel Primario dependiente de Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos- C.E.B.J.A.-

ACUERDOS PARA TABULACIÓN DE CARPETAS

CRITERIOS GENERALES:

- Para traslados, los antecedentes presentados deben ser aquellos realizados durante el desempeño como maestro secretario titular en Nivel Primario Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (C.E.B.J.A.), en la provincia deMendoza.
- Para el ingreso los antecedentes presentados deben ser aquellos realizados durante el desempeño como maestro de grado titular en Nivel Primario Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (C.E.B.J.A.), en la provincia deMendoza.
- No se podrá incorporar documentación una vez presentada la carpeta en Junta.
- No se considerará ningún antecedente que sea inherente a la función.
- Actuaciones en comisiones técnicas por designación del Gobierno Escolar: Deben estaravaladas con la Resolución de nombramiento correspondiente y no por otro tipo de certificación.
- **2. Jurado de concursos escolares:** deben estar certificados por autoridad competente. Presentar copia del acta.
- **3. Jurado examen de competencia:** se tabularán los exámenes de competencia en Música. Sólo se acreditarán con resolución.
- **4. Zona:** Debe adjuntarse certificación del superior jerárquico consignando la zona de la escuela donde se desempeña la/el aspirante (RIT-2019-2399-GDEMZA-DGE y su rectificatoria RIT-2019- 3542-GDEMZA-DGE, RESOL-2022-980-GDEMZA-DGE, RESOL-2023-190-E-GDEMZA-DGE y Decreto N° 250/18). Cuando el concursante se haya desempeñado como suplente en la jerarquía, en el mismo año, en más de una escuela con diferentes zonas, se tendrá en cuenta lazona que más beneficie al/la concursante.

Los períodos en que el docente haya gozado de un traslado transitorio, serán considerados con la zona de la escuela donde se desempeñó efectivamente. En este ítem se otorga puntaje por año completo.

En caso de que la escuela esté ubicada geográficamente en zona urbano- marginal, con 40% de zona hasta el año 2018 deberá acreditarse con certificación del superior jerárquico, a partir del 2019 la categoría corresponde según grupo B; C; D; E del Decreto N° 250/18. Presentar adjunto a la siguiente planilla:

| Cargo | Situación de revista (Tit/Sup) | Nº y Nombre Escuela | Zona ubicación (urbano marginal) | y/o _ | Desde / Hasta | Firma y sello de superior jerárquico |
|-------|--------------------------------------|------------------------|---|----------|---------------|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5. Desempeño con carácter reemplazante encomendado/a por el Gobierno Escolar: Se considerarán las suplencias en el cargo jerárquico. Debe acreditarse con certificación de inicio yfinalización de la suplencia (desde-hasta), rubricado por autoridad superior.

Además de la certificación de la antigüedad por autoridad competente (Subdirección de Legajos), la/el concursante debe confeccionar una planilla donde consigne el siguiente detalle de Cargo/ Situación de revista (titular o suplente) / Escuela/ Porcentaje de zona/ Período (desde hasta):

| Cargo | Situación de revista (Tit/Sup) | Nº y Nombre Escuela | Zona ubicación (urbano marginal) | y/o _ | Desde / Hasta | Firma y sello de superior jerárquico |
|-------|--------------------------------------|------------------------|---|----------|---------------|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Es responsabilidad de la/el aspirante revisar que coincida la documentación presentada (cuadrout supra y certificación de legajos, para lo cual deberá reclamar en caso de encontrar errores, antes de presentar la carpeta).

Las suplencias en los cargos de Director Maestro se tabularán en el ítem B 6.

- 6. Actuación en Comisiones Ad Honorem encomendadas por los Gobiernos Provinciales o Nacionales. No se aceptan las convocatorias. Debe acreditarse presentando el certificado de tarea realizada por autoridad competente. <u>Aclaratoria:</u> Autoridades en Elecciones provinciales y nacionales se consideran presidente de mesa o vocales de mesa en elecciones sindicales, cuerpos colegiados de la DGE.
- 7. Concursos de oposición aprobados: Con resolución de aprobación de concurso.
- **8. Antigüedad:** se computará, **sólo como titular**, al **30/06/2023**; certificada por Subdirección Legajos. (es responsabilidad del docente revisar y reclamar, si así correspondiese, esta documentación antes de entregar la carpeta).
- 9. De iniciativa: aquellas gestiones o realizaciones concluidas (que no estén dentro de sus obligaciones) que redunden en beneficio directo del niño, social y pedagógicamente (certificadas con evaluación de la autoridad):

En todos los casos debe presentar certificación de autoridad competente. En los campamentos y viajes se consideran aquellos en los que haya concurrido la/el concursante (no la gestión u organización), por lo tanto, debe adjuntar certificación de autoridad competente de asistencia al viaje. En Participación en la organización de actividades sociales junto con otras organizaciones comunitarias se incluye por ej. Gestión para ser incorporado al Programa de Salud, Gestión concurrencia de alumnos de terciarios o profesionales para realizar alguna tarea en la escuela (no voluntariados).

- **10. Asistencia:** Certificado por la Dirección de Recursos Humanos. Se tabulará la asistencia al31/12/2022. Será tabulado de acuerdo con Paritaria del 31/08/2011.
- 11. Certificados de asistencia y aprobación de cursos de perfeccionamiento, realizados durante su desempeño docente: Se considerará todo el perfeccionamiento, con Resolución dela DGE. Se aceptarán cursos de las universidades, aún sin Nº de resolución.

Se considerarán por carga horaria los Módulos terminados de los Pos- títulos incompletos. Los Trayectos curriculares: deben estar terminados y aprobados y se considerarán en el ítem de *Otros títulos*.

Materias rendidas y aprobadas de Carreras incompletas se considerarán en general siempre quesean Terciarias o Universitarias con la certificación correspondiente.

No se aceptarán certificaciones con raspaduras y/o enmiendas sin salvar por la autoridad.

- **12. Becas obtenidas por Méritos:** deben estar debidamente certificadas por autoridad competente y/o resolución. Todas durante el desempeño docente.
- 13. Por experiencias y trabajos de investigación pedagógica durante el desempeño en la docencia, debidamente certificados y avalados por autoridad educativa o por Institutos Superiores.

- **14. Publicaciones**: Se refiere a publicaciones de autoría de la/el concursante. Debe presentar certificación de autoridad competente (superior jerárquico del ámbito educativo) y copia de la publicación. Todos durante su desempeño docente.
- **15. Otros Títulos:** Los títulos deben estar registrados en DGE. Serán presentados en copia legalizada o certificada por autoridad competente.